



Universidad de la República

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

Montevideo, 23 de diciembre de 1986.-

ACTA: En el día de la fecha se reúne en la Dirección General de Planeamiento Universitario la Comisión del PEDECIBA.-

Presentes: Ing. Quím Jorge Brovetto, Ing. José L. Massera, Dr. Rodolfo Wetts tein, Lic. Eduardo Horjales, Dr. Eugenio Prodanov, Ing. Enrique M. Cabaña, - Dra. Julia Meyer, Dr. Roberto Caldeyro Barcia, Dr. Jorge Servián y Dr. Pa--- trick Moyna.-

Ausentes: Ing. Ana Suaga, Br. Carlos Pacheco.-

Dra. Meyer, recuerda a los coordinadores de áreas la necesidad de hacer un -- cambio presupuestario.-

Ing. Brovetto, realiza un planteo de orden, relativo a la forma de funciona-- miento de la comisión.- Las citaciones deben realizarse de acuerdo a un re-- glamento de funcionamiento, que si no existe hay que crearlo, de modo que -- las reuniones sean efectivas. De lo contrario, como sucedió en la reunión que se citó en forma extraordinaria para el viernes pasado, no hubo quorum y por lo tanto hay que repetirla.-

Dr. Prodanov, habría que crear también un mecanismo de suplentes.-

Dr. Servián, sería conveniente que cada uno de nosotros preparara un reglamen-- to para la próxima sesión para estudiarlos.-

Ing. Brovetto, con uno alcanza, nos sirve como punto de partida para la discu-- sión.-

Ing. Cabaña, con respecto al Contrato de Servicio, numeral III, 2º párrafo relativo a los ajustes de salarios, no corresponde la frase que figura.- Lo - que se resolvió es que sería la Comisión Directiva la que ajustaría los sala-- rios de acuerdo a los criterios que se entendieran convenientes.-

Lic. Horjales, dado que es algo tan variable el problema de los salarios, no podemos poner una frase muy rígida.-

Ing. Massera, no se puede poner la frase que está, ni nada, hay que pensar y redactar algo muy bien.-

Ing. Brovetto, en el contrato debe establecerse un mecanismo de ajuste de sa-- larios, de lo contrario la persona contratada no sabe a que atenerse.-

Ing. Cabaña, propongo que se haga una frase diferente para cada contrato, por



Universidad de la Republica

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

- 2 -

ejemplo, para el caso del Director del Programa poner que los ajustes salariales serán los mismos que para un profesor grado V full time de la Universidad.-

Se interrumpe el tema que se está tratando, por la llegada del Dr. Scazochio, quien se va a referir al programa de presentación de proyectos a la Comunidad Económica Europea.-

Dr. Scazochio, en la Comunidad Económica Europea se manejó la fecha de fines del año en curso para presentación de los proyectos, pero el plazo no fue penitencioso.- Los proyectos que se recibieran serían estudiados recién en marzo del año entrante.-

Mi sugerencia es que envíen los proyectos que ya estén prontos, con una carta que aclare que hay otros proyectos en elaboración, los que llegarán a más tardar a fines de enero.- Es esencial que se presenten los dos proyectos conjuntamente, el del Dr. Erlich y el del Dr. Nieto porque se concadenan.-

Lo mismo sucede con el proyecto de la Dra. Cristina Arrutti que tiene relación con los mencionados anteriormente.-

Dr. Caldeyro, esta es una única oportunidad o no?.-

Dr. Scazochio, han habido uno o dos llamados cada tres años en otras oportunidades, en este caso desconozco que sucederá.-

En la Comunidad Económica Europea quieren los proyectos de Uruguay agrupados, aunque ese paquete llegue en dos o tres veces no importa, pero que sea un bloque de proyectos preferentemente con el aval del PEDECIBA.-

Dr. Servián, qué prioridades tiene la Comunidad Económica Europea?.-

Dr. Scazochio, la idea que existe es que haya un par de proyectos ligados al agro, un par de proyectos médicos y un par de proyectos de otras áreas.-

Se pueden enviar proyectos de pequeño monto, por ej. para traer profesores y enviar becados.-

Va a haber una prioridad que va a estar dada por - proyectos ya acentados.-

De acuerdo a lo expuesto por el Dr. Scazochio, la Comisión Directiva del Programa resuelve realizar una llamada telefónica al Dr. Dighiero para evacuar las siguientes dudas:



Universidad de la República

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

- 3 -

- de dónde surgió la fecha límite de presentación de proyectos del 31 de diciembre próximo.-
- averiguar cual es la fecha real.
- número de teléfono del Sr. Vientini.

Se continúa con el tema que se estaba tratando.-

Dr. Perez Perez, informa las averiguaciones realizadas en el Banco de Previsión Social: - toda persona que trabaje en el País, debe aportar al Banco de Previsión Social.-

Si el contrato lo realiza Naciones Unidas, la persona contratada realiza los dos aportes, el del trabajador y el del patrón.- Se debe también aplicar el 1% a los sueldos y el 3% para DISSE.

Lo que conviene hacer es una consulta por parte del contribuyente al Banco de Previsión Social y la respuesta le sirve de guía.-

Esta sería la solución mejor, quedaría por aclarar la carga global que esto significa para el Programa, según que se aplique o no el 3%.-

Lo importante es que se paga determinada remuneración y que por esto se hacen los aportes correspondientes.-

Si ^{hay} acuerdo en la Comisión, se puede realizar la consulta por escrito.-

Ing. Brovetto, hay dos posibilidades:

- 1.- seguir adelante con los llamados, garantizando a los aspirantes determinado salario líquido y su afiliación al Banco de Previsión Social y a DISSE.-
- 2.- detener los llamados.

Dr. Moyna, los cargos de maestrandos, doctorandos y profesores contratados también entran en este sistema de contrataciones?.-

Dr. Perez Perez, se puede averiguar.-

Dr. Wettstein, en las becas del Instituto de Ciencias Biológicas Clemente Estable no se pagan aportes, se les da una partida para gastos.-

Lic. Horjales, no podemos dismantelar todo el plantel de docentes, por lo tanto se debería limitar el trabajo externo a las becas.-

Ing. Massera, para fijar el sueldo, se hizo en base a las remuneraciones de la Universidad.- Esos eran sueldos nominales, de esta cifra deben descontarse el 13%, el 1% y el 3%.- No sucede lo mismo con el 12% que lo paga el patrón.-

Los sueldos tendrían que ser iguales al sueldo ya calculado más un 12% que se-



Universidad de la Republica

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

- 4 -

ría el aporte patronal.

Desde el punto de vista del presupuesto hay que multiplicar los sueldos por 1.12.-

Debemos decir que se pagará un sueldo nominal determinado que incluirá el aporte obrero; DISSE, etc. y que además se otorgará una suma para el aporte patronal.

Dr. Perez Perez, puede suceder que el Banco de Previsión Social diga que todo lo que recibe el funcionario es sueldo y sobre esa cifra se calculan todos los -- aportes.-

Dra. Meyer, todo esto lo hace el contratado en el PEDECIBA?.-

Dr. Perez Perez, se hace una consulta al Directorio del Banco de Previsión Social.-

Dra. Meyer, que la Comisión Directiva haga un recibo por determinado sueldo si el B.P.S. solicita una constancia y otro recibo para el aporte patronal. Esto evitaría el aumento del nominal.-

Ing. Brovetto, si no se resuelve esto se detienen todos los llamados, cuales serían los pasos a dar?.-

Dr. Perez Perez, lo que se quiere pagar líquido más o menos ya se sabe, puede convenir que el PEDECIBA contrate dos funcionarios, por ejemplo y esto sirve de experiencia para los demás cargos.-

Se puede decir a los postulantes una cifra aproximada de remuneración, y mientras tanto se van realizando las restantes averiguaciones.-

Ing. Brovetto, la gestión ante el Directorio del B.P.S. sugiero la realice el Dr. Caldeyro conjuntamente con los delegados de la Universidad y el Ministerio de Educación y Cultura.-

Dr. Servián, el 12% correspondiente al aporte patronal, podría ser aportado por algún mecanismo del P.N.U.D.-

El Dr. Caldeyro, el Ing. Quím. Brovetto, el Dr. Servián, y el Dr. Perez Perez podrían realizar la consulta y aclarar la situación de los becarios.

Dr. Caldeyro, agradecer la información al Dr. Perez Perez, le solicita que haga la consulta por escrito al Banco de Previsión Social.-

Se resuelve asimismo que la Comisión citada precedentemente mantenga una entrevista con el Sr. Presidente del Banco de Previsión Social, Dr. David Bonilla Fontes a los efectos de interiorizarlo de la problemática de las contrataciones del personal del PEDECIBA.-



Universidad de la Republica

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

- 5 -

Dra. Meyer, como se va a implementar el sistema de pago del PEDECIBA?.-

Dr. Caldeyro, quiero dejar constancia de que nunca recibí ninguna nota por la cual se me comunicara que soy el Director del PEDECIBA, al igual que el Ing. Cabaña. Por lo tanto solicito recibir el nombramiento.-

Ing. Brovetto, aclaro que el nombramiento fue hecho y fue firmado por todos los miembros de la Comisión Directiva durante el Acto de Firma del Convenio del PEDECIBA que se realizara en el Paraninfo de la Universidad con fecha 22 de octubre - pmo. pdo. El Acta de referencia está en poder del Ministerio de Educación y Cultura.-

Dra. Meyer, en definitiva con la solicitud del Coordinador de Area de acuerdo a lo previsto en el presupuesto y una orden del Administrador diciéndole al P.N.U.D.,-- pague a tal firma determinada suma por tal o cual concepto se resolvería el sistema de pago del PEDECIBA.-

Lic. Horjales, comunica lo que el Dr. Perez Perez manifestó acerca del contrato: "La base del contrato es correcta, hay problemas de palabras que desearía conversar con el P.N.U.D.-

Ing. Brovetto, solicita a la Dra. Julia Meyer que llame al Dr. Perez Perez para a justar los detalles del contrato.-

Ing. Cabaña, el único contrato urgente es el del Director. En mi caso particular, como Sub-director, no tengo clara la situación, en virtud que deseo solicitar a la Universidad que dentro de mi régimen de dedicación total como docente, se me permita trabajar en el PEDECIBA como Sub-director.-

Dr. Caldeyro, la Comisión Directiva del Programa acepta que el Ing. Cabaña realice la consulta antes citada.-

Dr. Wettstein, solicito que la resolución sea general para el Director y Sub-director.-

En el día de la fecha la Comisión Directiva resuelve:

- 1) La remuneración del cargo de Director del PEDECIBA será equivalente a la de un Grado V full time, por 13 sobre 12.-
Esta suma incluye los aportes sociales correspondientes al trabajador.-
- 2) Igual remuneración percibirá el Sub-director.-
- 3) Ambos cargos percibirán a su vez por gastos de representación, una suma similar a la que por igual concepto recibe un decano.-



Universidad de la Republica

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

- 6 -

4) Si el cargo de Secretaria de Dirección es por 30 hs. semanales, tendrá que re-
verse la remuneración.-

Para el cargo de Administrador del PEDECIBA, el horario será a convenir con un mí-
nimo de 20 hs, semanales.- La remuneración prevista para 40 hs. semanales es de -
N\$ 95.333.-

La solicitud de contratación del Dr. Caldeyro Barcia a presentar en el P.N.U.D. -
la firmará el Ing. Cabaña.-

Siendo las 19.30 hs. se levanta la sesión, fijándose la próxima para el martes 30
de diciembre a las 15.30 hs.-

_____ 0 _____